

16 AGO. 2012.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2827 de fecha 13.06.2012 mediante el cual se autoriza la adquisición mediante Contratación Directa de mobiliario urbano para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Mobiliarios Urbano en Plazas El Salitre, Manuel Rodriguez e Iberoamericana;
- 2.- La Orden de Compra N° 2767-39-SE12 de fecha 26.07.2012;
- 3.- El Memorandum N° 390 de fecha 30.07.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Contratación Directa, a través de Orden de Compra N° 2767-39-SE12 de fecha 26.07.2012, a la empresa Constructora Ascord Ltda., la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Mobiliarios Urbano en Plazas El Salitre, Manuel Rodriguez e Iberoamericana", por un monto de \$26.820.696, Iva incluido.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE




LORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.